

CMF sanciona a Administradora General de Fondos por deficiencias en manejo de información de clientes y en la oferta de valores extranjeros

15 de octubre de 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo, por [Resolución Exenta N° 10.995](#), resolvió aplicar una multa de UF 200 a Principal Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

La administradora infringió las obligaciones establecidas en las Normas de Carácter General N° 507 y N° 368, la Circular N°1.869, la Ley Única de Fondos y su Reglamento, al no haber generado mecanismos de control que evitaran que se publicaran en internet 46 cartolas de aportantes.

Asimismo, la administradora infringió el artículo 183 de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°352, al comercializar cuotas de un fondo extranjero no inscrito ante esta Comisión.

Para el establecimiento de la multa, la CMF consideró que estos incumplimientos se originaron en defectos operacionales que fueron posteriormente corregidos por la Administradora, con un impacto acotado.

Área de Comunicaciones | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)